



Regional de Tánger Tetuán Alhucemas, la Federación ANMAR de Colectividades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía y el Observatorio Regional del Medioambiente y el Desarrollo Sostenible -OREDD-.

El proyecto tiene como objetivo general aumentar el desarrollo humano en las comunas rurales del Norte de Marruecos, en particular en aquellas que pertenecen actualmente a la Federación ANMAR de Colectividades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía.

En líneas generales el programa de intervención se puede articular en base a dos ejes.

Por un lado, unos resultados y actividades destinados a **fortalecer las herramientas del conjunto de las comunas rurales pertenecientes a la Federación ANMAR**, tales como la formación, la comunicación, la capacitación de los niveles político y técnico en desarrollo humano local y la realización de un Plan de Acción – Estratégico para las comunas rurales de la Federación ANMAR en Marruecos. Estas actividades nos han de dotar de un Grupo de Trabajo de Desarrollo Rural -GTDR- que represente mediante vocales y líderes rurales de nuestras comunas las preocupaciones e intereses de este grupo de socios de la Federación. El proyecto también prevé la inserción de este grupo de trabajo en dinámicas internacionales de Desarrollo Rural mediante la organización de un Foro Internacional en Marruecos y la participación de alguno de sus representantes en otros encuentros en Andalucía. Para el desarrollo de las actividades previstas y consecución de los resultados se planifican asistencias técnicas andaluzas ligadas a la actividad de FAMSÍ y con un largo recorrido en desarrollo rural y desarrollo humano local. Hablamos de los Grupos de Desarrollo Rural y de entidades similares.

Por otro lado, el proyecto dedica un **eje de intervención específico a apoyar el Plan de Acción existente en el Agrupamiento de Comunas del Parque Natural de Bouhachem**. Las seis comunas que integran el Agrupamiento y la Federación ANMAR han hecho un esfuerzo considerable de planificación conjunta de su territorio con la creación de un agrupamiento y el desarrollo de actividades conjuntas. Ha sido un proceso que se inició en el año 2.000 y mediante el cual se ha dotado al territorio de la denominación de Parque Natural y se ha creado una entidad legal para la gestión del Parque, el Agrupamiento de Comunas del Parque Natural de Bouhachem, año 2011. FAMSÍ y sus socios andaluces han seguido con interés y han acompañado en diferentes ocasiones este proceso a través de pequeñas asistencias técnicas e intercambios con los líderes de las comunas y los gestores del Agrupamiento. El eje de trabajo que planteamos ahora responde al punto de madurez del proceso vivido por el Agrupamiento y por los ámbitos que el propio Plan de Acción del Agrupamiento plantea, muy acordes con el saber hacer de FAMSÍ y sus socios, y con las políticas de desarrollo rural desarrolladas desde entidades públicas locales en Andalucía. Las acciones integradas en este eje de trabajo plantean reforzar la gestión del Agrupamiento para a corto plazo conseguir una gestión completamente autónoma a nivel de personal.

En el marco de este programa se han firmado dos Convenios Específicos para garantizar la ejecución, alineación y durabilidad de las acciones. Un primer Convenio Específico entre la Federación ANMAR de Colectividades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía y el FAMSÍ; y otro segundo Convenio Específico entre el Agrupamiento de Comunas para el Desarrollo Sostenible de Bouhachem y el FAMSÍ. Del mismo modo, un Convenio General entre el Consejo Regional de Tánger Tetuán Alhucemas y FAMSÍ que respalda y apoya este tipo de acciones en la Región.

Con este objetivo, el programa ha iniciado un proceso, liderado por la Federación ANMAR de Colectividades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía, y el FAMSÍ, de creación de un Grupo de Trabajo de Desarrollo Rural entre las comunas de carácter rural perteneciente a la propia Federación ANMAR.

El llamamiento de la Federación ANMAR a la participación de las comunas rurales ha sido acogido con satisfacción y una buena participación en las actividades realizadas. Son 22 comunas rurales de Marruecos las que pertenecen a la Federación ANMAR, ubicadas mayormente en las provincias de Chefchaouen y Tetuán, aunque también en Larache.

Por último, conviene recordar que la Federación ANMAR es una asociación de entidades locales del norte de Marruecos y Andalucía, con más de 60 socios de ambas orillas. La Federación ANMAR es en sí misma, una agencia de municipios para la cooperación y el desarrollo; que pretende acercar y vehicular la cooperación entre

los dos territorios transfronterizos a través de una agenda común y proyectos de carácter municipal y desarrollo sostenible.

En este marco se organiza el I Foro Internacional de Desarrollo Rural en Chefchaouen en el que se pretende:

1. Insertar a las comunas rurales de la Federación ANMAR en una dinámica de aprendizajes, alianzas e intercambios de experiencias territoriales tanto a nivel nacional como internacional.
2. Presentar las acciones y productos fruto del programa implementado en el Bouhachem.
3. Hacer una reflexión conjunta sobre las amenazas que acechan al mundo rural y la transición hacia la sostenibilidad económica, social, cultural y medioambiental.

## 2.- OBJETO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### Desplazamientos

Día 11 de Junio. Billetes de i/v Tarifa-Tánger Ciudad-Tarifa

Día 11 de Junio. Transporte en bus de Tánger Ciudad a Chefchaouen. Bus de 20 plazas.

Día 13 de Junio. Transporte en bus de Chefchaouen a Tánger Ciudad. Bus de 20 plazas.

### Alojamiento en Chefchaouen

Día 11 de Junio. 40 habitaciones "single" en Media Pensión.

Día 12 de Junio. 40 habitaciones "single" en Media Pensión.

Día 13 de Junio. 15 habitaciones "single" en Media Pensión.

### Restauración

Día 12 de Junio. Organizar pausa café en Centro Mohammed VI en Chefchaouen para 60 personas.

Día 12 de Junio Organizar comida en Centro Mohammed VI en Chefchaouen para 60 personas.

Día 13 de Junio. Organizar pausa café en Centro Mohammed VI en Chefchaouen para 60 personas.

Día 13 de Junio. Organizar comida en Centro Mohammed VI en Chefchaouen para 60 personas.

### Seguros

Seguros de viaje para un máximo de 20 personas

### Traducción

Servicios de traducción simultánea español-árabe y árabe-español en:

Día 12. Jornada completa

Día 13. Jornada completa

El servicio debe comprender las cabinas, cascos y equipos necesarios para el buen desarrollo de la actividad.

### 3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se valorará la capacidad técnica de las empresas solicitantes, así como la ventaja económica para cada uno de los paquetes de servicios descritos, la flexibilidad en la adaptación a las necesidades finalmente definidas y las mejoras que puedan aportar.

#### NOTA

Se entenderá que la/s oferta de la/s empresa/s interesada/s incluye el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido y cualquier otro impuesto o tasa que marque la legislación vigente.

## ANEXO I. CERTIFICADOS/DECLARACIONES JURADAS

D/Dña ..... con  
DNI/NIF..... como representante de  
la Entidad.....  
..... con CIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: (señale lo que proceda)

Que la Entidad que represento goza de capacidad técnica y de gestión económica suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.

Que la Entidad que represento se encuentra de alta e inscrita en el epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aportando certificado expedido por la Agencia Tributaria.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Que la Entidad que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 2 de la presente Orden.

Que la Entidad que represento se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al propio fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.

El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación incondicionada y acatamiento del presente documento sin salvedad alguna, así como la exactitud y veracidad de todos los documentos presentados y de que cumplan todas y cada una de las condiciones para la contratación.

En ....., a ..... de ..... de 2019.

Firma